

San Jacinto, 28 de Noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 347/21

ACTA N° 20/22

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre que en los últimos días del año hay disponibilidad presupuestal insuficiente para imputar y pagar a proveedores.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que desde la Contaduría General, indican que es el Concejo Mpal. el que debe autorizar a imputar en rojo, dicho Concejo da el aval para la imputación.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar al Contable a imputar en rojo las boletas y pagar a proveedores.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



Cristian Romero
Alcalde

